

I. DISPOSICIONES GENERALES**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

9962 *Corrección de erratas del Real Decreto 689/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Advertidas erratas en el Real Decreto 689/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos y se fijan sus enseñanzas mínimas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143, de 12 de junio de 2010, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 50267, los cuadros correspondientes al anexo IV y al anexo V A) deben sustituirse por los que siguen, en los que se han pintado las líneas horizontales para mejor comprensión de su correspondencia:

ANEXO IV

Convalidaciones entre módulos profesionales de títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 (LOGSE) y los establecidos en el título de Técnico Superior en Diseño y Producción de Calzado y Complementos al amparo de la Ley Orgánica 2/2006

Módulos profesionales incluidos en Ciclos Formativos establecidos en LOGSE 1/1990	Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Diseño y Producción de Calzado y Complementos
Organización de la producción en la industria de confección.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
Análisis de diseños y modelos de artículos.	0283. Análisis de diseños en textil y piel.
Industrialización de patrones.	0595. Industrialización de patrones de calzado.
Procesos y técnicas de patronaje.	0284. Elaboración de prototipos. 0594. Ajuste y patronaje de calzado y complementos.
Procesos de confección.	0596. Procesos de producción de calzado.
Materias, productos y ensayos de calidad textil. Estudio y calidad de las pieles.	0276. Materiales en textil, confección y piel. 0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Patronaje	0600. Formación en centros de trabajo.
Formación en centro de trabajo del título de Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.	0600. Formación en centros de trabajo.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0474_3. Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería.	0276. Materiales en textil, confección y piel.
UC0481_3. Definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería.	0280. Organización de la producción en confección industrial.
UC0475_3. Organizar y programar la producción en confección, calzado y marroquinería.	
UC0476_3. Gestionar la calidad de la producción en confección, calzado y marroquinería.	0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.
UC0480_3. Elaborar y controlar prototipos de confección, calzado y marroquinería.	0284. Elaboración de prototipos.
UC0912_3. Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel.	0283. Análisis de diseños en textil y piel. 0593. Diseño técnico de calzado y complementos.
UC0479_3. Definir y desarrollar productos de confección, calzado y marroquinería.	
UC0478_3. Supervisar y controlar la producción en calzado y marroquinería.	0596. Procesos de producción de calzado.
UC0918_3. Efectuar la industrialización de patrones de calzado y marroquinería.	0595. Industrialización de patrones de calzado.
UC0916_3. Efectuar el ajuste y despiece para modelos de calzado y auxiliares.	0594. Ajuste y patronaje de calzado y complementos.
Uc 0917_3. Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería.	

En la página 50268, el cuadro correspondiente al anexo V B) debe sustituirse por el siguiente por el mismo motivo que los anteriores:

ANEXO V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0276. Materiales en textil, confección y piel.	UC0474_3. Analizar materias primas, productos y procesos de confección, calzado y marroquinería.
0280. Organización de la producción en confección industrial.	UC0481_3. Definir la documentación técnica de productos de confección, calzado y marroquinería.
	UC0475_3. Organizar y programar la producción en confección, calzado y marroquinería.
0165. Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental.	UC0476_3. Gestionar la calidad de la producción en confección, calzado y marroquinería.
0284. Elaboración de prototipos.	UC0480_3. Elaborar y controlar prototipos de confección, calzado y marroquinería.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0283. Análisis de diseños en textil y piel.	UC0912_3. Analizar e interpretar el diseño, colaborando en la definición del producto en textil y piel.
0593. Diseño técnico de calzado y complementos.	UC0479_3. Definir y desarrollar productos de confección, calzado y marroquinería.
0596. Procesos de producción de calzado.	UC0478_3. Supervisar y controlar la producción en calzado y marroquinería.
0595. Industrialización de patrones de calzado.	UC0918_3. Efectuar la industrialización de patrones de calzado y marroquinería.
0594. Ajuste y patronaje de calzado y complementos.	UC0916_3. Efectuar el ajuste y despiece para modelos de calzado y auxiliares. Uc 0917_3. Efectuar el despiece de patrones para artículos de marroquinería y guarnicionería.